**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS FINAL**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 006 DE 2021**

**OBJETO: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, PARA EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, QUE SERÁ BRINDADO A 87 USUARIOS EN LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA. CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN*"**

En el Municipio de La Tebaida, Departamento del Quindío, dentro del plazo comprendido en el cronograma de actividades, se reunió el Comité evaluador designado para evaluar el proceso por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 006 DE 2021.

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación respectiva del proponente Evaluación **JURIDICA** de la propuesta presentada por el proponente FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA.

| PROPONENTE | FOLIOS | DATOS IDENTIFICATIVOS |
|---|---|---|
| FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA | (__) FOLIOS | **Rep. Legal: JAIR ARBEY BOLAÑOS BURBANO**<br><br>**Dirección**: VDA FLORENCIA KM 8 VIA POPAYAN CALI FINCA MAMALU -- POPAYAN<br><br>**Teléfono**: 8371797 – 3218483347 - 3212152092 |

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIOSPROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAPACIDAD JURIDICA | | | | | | |
| INDICE | Índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponde. | | | 1 | No Presenta índice de la propuesta | |
| CARTA DE PRESENTACIÓN | El proponente deberá diligencia el modelo adjunto al presente pliego de condiciones, presentándolo en original firmado por el oferente persona natural, el representante legal, o la persona que se encuentre facultada para tal efecto, por los integrantes del consorcio o unión temporal. | 4.1.1 | | 3 FOLIOS | Presenta Anexo 1 El formato de presentación de la oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.<br>Valor propuesta según sumatoria por valor de $ 69.857.741<br>**CUMPLE** | |
| FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA | De quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal. | 4.1.5 | | | Presenta la fotocopia de la cedula de ciudadanía del Rep Legal<br>**CUMPLE** | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-RUP | De conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es requisito habilitante para participar en el presente proceso estar inscrito en el RUP.<br><br>Para el presente proceso de selección, cada Proponente y cada integrante del consorcio o unión temporal deberá aportar el certificado del Registro único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una antelación no mayor a un (1) mes al momento del cierre del presente proceso de selección.<br>Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia y que no estén inscritas en la Lista de proponentes de las cámaras de comercio, la entidad verificará en forma directa que se cumpla con las condiciones aquí establecidas. En todo caso estas personas deberán cumplir con las condiciones exigidas a los Proponentes nacionales y deberán entregar la información legal respectiva con los documentos expedidos por autoridad competente de su país y dentro del término exigido. Así mismo deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la Oferta, suscribir el contrato y para representación judicial y extrajudicial.<br><br>El certificado de Registro único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por la Cámara de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones.<br><br>**Inscripción en el RUP**<br><br>Los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, el Municipio no considerará que el oferente está habilitado ni evaluará su oferta.<br><br>**Renovación y firmeza del RUP** | 4.1.10 | | 37 FOLIOS | Presenta RUP expedido por la cámara de comercio del Cauca del 14 de diciembre de 2021, código de verificación Nro. **Rg6RCPwjnb** Se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC solicitados por la entidad.<br><br>**CUMPLE** | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | El RUP debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos.<br><br>Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.<br><br>La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.<br><br>El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta." | | | | | |
| CER. EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL | Expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de selección que se adelante. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá guardar relación con el objeto del contrato.<br><br>Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán adjuntar a la propuesta el documento constitutivo del consorcio y/o unión temporal, donde indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. | 4.1.2 | | 7 FOLIOS | Presenta certificado de existencia y representación legal<br><br>**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**<br>**q9Up8qJkhc**<br><br>Expedición no mayor a 30 días, expedido por la Cámara de Comercio del Cauca<br><br>**CUMPLE** | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@lat[illegible]da-quindio.gov.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Así mismo, se debe indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la entidad entenderá a lo decidido por el representante legal designado.<br><br>Cuando el representante de las personas jurídicas que integran el consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para contratar, deberá acompañar a la propuesta la correspondiente autorización del órgano directivo o asamblea de socios de las personas jurídica su órgano competente, a través de la cual lo autoriza para tales fines. | | | | | |
| REGISTRO MERCANTIL | Si es persona natural deberá encontrarse inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de selección. Ambas personas, naturales o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales relacionados con el objeto del contrato | 4.1.3 | | | NO APLICA | |
| COMPROMISO CONSORCIAL | Compromiso consorcial o de unión temporal, si es del caso en el cual se especifiquen claramente los porcentajes de participación, el cual deberá estar debidamente firmado por todos sus integrantes, con la designación del Representante o de las facultades, alcances y limitaciones del representante en la etapa precontractual, contractual y post contractual. | 4.1.4 | | | NO APLICA | |
| GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | El proponente deberá presentar en su propuesta garantía para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones a través de cualquiera de las siguientes clases de garantías permitidas en el | 4.1.11 | | 13 FOLIOS | Póliza de garantía de Seriedad, aseguradora seguros mundial Póliza No. CCS- 100010232 expedida el 15 de diciembre de 2021, | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, garantía bancaria.<br><br>La garantía deberá ser otorgada a favor del Municipio de La Tebaida Departamento del Quindío con las siguientes especificaciones:<br><br>La garantía deberá constituirse de la siguiente manera:<br>- **Valor de la garantía de seriedad de la oferta:** Diez por ciento (10%) del valor de la oferta<br>- **Vigencia:** noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.<br>- **Constituirse a favor de: MUNICIPIO DE LA TEBAIDA Q.**, con NIT 890.000.564-1<br>- Citarse claramente que se está garantizando la seriedad de la propuesta presentada para participar en el presente proceso.<br>- Firmarse por la aseguradora y por el oferente. | | | | beneficiario Municipio de La Tebaida.<br><br>10% según lo indicado en el pliego de condiciones<br><br>Firmada por el afianzado o tomador<br><br>CUMPLE | |
| REGISTRO UNICO TRIBUTARIO | Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Se exceptúa de este requisito a los consorcios y uniones temporales, ya que éstos tramitan el RUT, en caso de adjudicación del contrato y adicionalmente su régimen tributario por disposición legal es el COMÚN. | 4.1.6 | | 5 FOLIOS | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones, presenta RUT Nro 900894166<br><br>CUMPLE | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y | Adjuntarse a la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación, vigente a la fecha de presentación de la propuesta (Este debe ser presentado por el representante legal y por todos los miembros del consorcio o la unión temporal de igual manera). Si no se acredita, la entidad lo podrá consultar | 4.1.7 | | 6 FOLIOS | Presenta certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y medidas correctivas del Rep Legal los cuales son verificados por la | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MEDIDAS CORRECTIVAS. | | | | | entidad en las respectivas paginas web.<br><br>Presenta certificado fiscales y disciplinarios de FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA Legal los cuales son verificados por la entidad en las respectivas paginas web.<br><br>**CUMPLE** | |
| CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES | De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda:<br><br>Por lo anterior, los proponentes deberán acreditar el requisito en los siguientes términos:<br><br>**a. Personas Naturales**<br><br>Si el proponente es persona natural, deberá encontrarse afiliada como cotizante y a paz y salvo al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda éste último), al momento de presentación de la propuesta.<br><br>Para la acreditación de éste requisito, los proponentes deberán diligenciar y presentar la certificación dispuesta por la Entidad, la cual se encuentra anexa en el Pliego de Condiciones, **ADICIONAL**, será necesario que presenten con ésta la **PLANILLA PAGA** que acredite estar al día con los Sistemas de Seguridad Social Integral (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda éste último), de conformidad con los términos dispuestos en el Decreto 1990 de 2016, expedido por MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. | 4.1.8 | | 4 FOLIOS | Presenta certificación de aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el Revisor Fiscal., anexa copia cedula, copia tarjeta profesional y certificado de antecedentes.<br><br>CUMPLE | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | El Ingreso Base de Cotización IBC, no podrá ser inferior al Salario Mínimo legal Mensual Vigente.<br><br>Quien no esté obligado a cotizar al régimen de pensiones deberá informarlo por escrito, manifestando el régimen legal que sustenta tal circunstancia.<br><br>**b. Personas Jurídicas.**<br><br>En armonía con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados, a los sistemas los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.<br><br>La acreditación de este requisito se realizará a través de certificación dispuesta por el Municipio de La Tebaida en el Pliego de Condiciones (Formato No. 4), la cual deberá estar suscrita por el **revisor fiscal, cuando éste exista** de acuerdo con los requerimientos de ley, **o por el representante legal,** durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituida la sociedad, **el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato.** En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.<br><br>Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, se deberá aportar cédula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores.<br><br>Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente.<br>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.<br><br>En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre de proceso de selección. | | | | | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachodelalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Las empresas reportadas en mora no podrán presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del Art 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. | | | | | |
| MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS | Con el propósito de dar aplicación al artículo 90 de la ley 1474 de 2011, le entidad verificara en el RUP, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos. | 4.1.16 | | 1 FOLIO | Presenta certificación de no sanciones y no multas. Se realiza la correspondiente consulta en el RUP.<br><br>NO REPORTA SANCIONES<br><br>CUMPLE | |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | El compromiso deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato establecido en el presente pliego de condiciones | 4.1.12 | | 3 FOLIO | Presentan compromiso anticorrupción<br><br>CUMPLE | |
| LIMITACION A MIPYMES | El proceso no fue limitado a mipyme de ningún orden. | | | | N/A | |
| HABILITACION COMO ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA - EPSEA | En caso de proponentes plurales cada uno de sus integrantes deberá tener la calidad de EPSEA habilitada, situación que será verificable a través de la página web de la ADR (https://www.adr.gov.co/servicios/atr/Paginas/asistencia-tecnica-rural.aspx) en donde reposa el listado de EPSEA habilitadas. | 4.4.1.1 | | | El Proponente anexa copia de la resolución 249 de la Agencia de Desarrollo Rural ADR que lo habilita como EPSEA.<br><br>CUMPLE | |
| El proponente CUMPLE con lo requerido por el comité evaluador en cuanto a los requisitos jurídicos para poder ser habilitado y continuar participando en el presente proceso. | | | | | | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email.alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| DESCRIPCIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS | | PROPONENTES | |
|---|---|---|---|
| | | FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA NIT: 900894166-4 | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| ÍTEM | REQUISITO | | |
| 1 | **4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL**<br><br>El interesado en participar debe acreditar una experiencia GENERAL superior a TRES (3) años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil. | X | |



Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | **4.4.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>Los proponentes deberán acreditar la experiencia en mínimo tres (03) contratos ejecutados y terminados, relacionados con la prestación del servicio de asistencia técnica o extensión agropecuaria, donde deberá estar clasificados en por lo menos un (01) código en cada contrato y acreditar total como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC relacionados en el siguiente cuadro: | X | |

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 70101900 | Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna | Pesquerías y acuicultura | Acuicultura |
| 70141600 | Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna | Producción, gestión y protección de cultivos | Protección de cultivos |
| 70141500 | Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna | Producción, gestión y protección de cultivos | Producción de cultivos |
| 70141800 | Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna | Producción, gestión y protección de cultivos | Plantación y cultivo de cultivos |
| 70141700 | Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna | Producción, gestión y protección de cultivos | Gestión de cultivos |
| 931419 | Servicio Políticos y de Asuntos Cívicos | Servicios Comunitarios y Sociales | Desarrollo Rural |

En la Ley 1876 de 2017, se le da un enfoque de integralidad a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, los cuales se definen en el Artículo 25. La prestación del servicio de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes cinco aspectos los cuales deben abordarse en función del diagnóstico que debe realizarse a los usuarios: 1) Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| | gestiones y labores que demande su actividad productiva. 2) Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad. 3) Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. 4) Gestión sostenible de los recursos naturales. 5) Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial.<br><br>En consonancia con lo anterior, los participantes en el presente procesos deberán acreditar dentro de los contratos aportados como experiencia que ejecutaron las siguientes actividades:<br><br>El interesado en participar debe acreditar en la ejecución de actividades relacionadas con la atención a productores de agropecuarios en alguna de las cadenas productivas priorizadas por el municipio y registradas en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente, para brindarles extensión agropecuaria (plátano, cacao, y horticultura); cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.<br><br>El interesado en participar debe acreditar que ha ejecutado componentes de innovación, diferenciación de producto o generación de valor agregado (agroindustrializacion); cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.<br><br>Acreditar experiencia en la ejecución de actividades concernientes al fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización, tales como mercados campesinos y estructuración de acuerdos comerciales directos entre campesinos y empresas de mercadeo.<br><br>Acreditar la ejecución de actividades tendientes al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población rural. | | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Acreditar actividades orientadas a la preservación y/o recuperación de los recursos naturales y temas de saneamiento ambiental.<br><br>**NOTA:** La verificación de todos los documentos y exigencias de experiencia habilitante conducirán a determinar si el proponente es hábil y por ende su propuesta para continuar en las demás etapas del proceso. Estas exigencias no asignan puntaje en esta etapa.<br><br>La suma de los contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al municipio para el que se presente, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.<br><br>En caso de proponentes plurales cada uno de sus integrantes deberá tener la calidad de EPSEA habilitada, situación que será verificable a través de la página web de la ADR (https://www.adr.gov.co/servicios/atr/Paginas/asistencia-tecnica-rural.aspx) en donde reposa el listado de EPSEA habilitadas.<br><br>No obstante, lo anterior de conformidad con el párrafo 3° del numeral 6.1 del artículo 6° de la ley 1150 de 2007 que establece: "(...) sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa. (...)", se hace necesario verificar que la experiencia reportada sea directamente relacionada con el objeto y/o las actividades a contratar, por lo tanto, el proponente deberá presentar los documentos que a continuación se enuncian, para cada una de las experiencias tenidas en cuenta en el presente proceso: certificación de terminación del contrato y/o acta de liquidación. | | |



Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Los contratos acreditados como experiencia especifica deben estar ejecutados y recibidos a entera satisfacción del contratante, a la fecha de cierre del presente proceso, para lo cual los proponentes deberán acreditar la experiencia específica con cualquiera de las siguientes opciones:<br><br>Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación.<br>Copia del contrato y acta de recibo final.<br>Certificación expedida por el contratante y copia del acta de liquidación para complementar la información que no aparece indicada en la certificación.<br>Certificado expedido por el contratante y copia del acta final de para complementar la información que no aparece indicada en la certificación.<br>Certificación expedida por el contratante, en la cual se discrimine la información requerida en la presente Invitación Publica.<br>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.<br>No será válido para acreditar esta experiencia solo el contrato, o la sola acta de liquidación o la sola acta final o de terminación.<br>Los documentos señalados con los que se acredite la experiencia deberán indicar lo siguiente:<br><br>Objeto del contrato.<br>Número del Contrato (en caso de que exista).<br>Contratante, teléfono y dirección.<br>Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y los porcentajes de participación o adjuntar documento consorcial o de unión temporal).<br>Fecha de iniciación<br>Fecha de terminación<br>Valor final del contrato<br>Actividades en el contrato que correspondan a las solicitadas en el pliego de condiciones.<br>Firma de la persona competente. | | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) ( 54 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Nota:** No se aceptarán contratos, ni certificaciones de contratos en ejecución<br><br>**NOTA GENERAL:** El Municipio de La Tebaida, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.<br><br>**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**<br><br>Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia, haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, en los documentos presentados se deberá discriminar el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso o adjuntar copia del documento consorcial o de unión temporal, pues la experiencia certificada tanto en actividades como en valor solo será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.<br><br>El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.<br><br>En el caso que la propuesta sea presentada en calidad consorcio o unión temporal, este requisito deberá ser cumplido individualmente o en su conjunto (sumatoria de experiencias) por los miembros que integran dicho consorcio o unión temporal. | | |
| 3 | 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO:<br><br>El proponente, deberá adjuntar a su propuesta, la hoja de vida de la función pública actualizada, y la carta de compromiso laboral del siguiente personal: | X | |





Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

| EQUIPO TECNICO PROFESIONAL PLAN DE EXTENSIÓN RURAL LA TEBAIDA QUINDIO-2021 | | | |
|---|---|---|---|
| Nº | OBJETIVOS ESPECIFICOS | FORMACION PROFESIONAL | CANT |
| 1 | Director del plan de extensión agropecuaria | Profesional de las ciencias agropecuarias, económicas y/o administrativas | 1 |
| 2 | Coordinador de proyectos | Profesional de las ciencias agropecuarias, ambientales, económicas y/o administrativas | 1 |
| 3 | Coordinador administrativo y financiero | Profesional en administración, economía, contaduría pública | 1 |
| 4 | Coordinador ambiental | Ingeniero Ambiental, sanitario, y afines, ingeniero forestal o administrador ambiental | 1 |
| 5 | Profesional socio empresarial | Profesional de las ciencias sociales, agropecuarias, económicas y/o administrativas | 1 |
| 6 | Asesor jurídico | Abogado | 1 |
| 7 | Asesor para la planificación y ejecución del plan de extensión rural del municipio | Profesional de las ciencias agropecuarias, económicas y/o administrativas | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 8 | Técnico o tecnólogo para atender la cadena productiva de Banano y Plátano | Formación académica de las ciencias agropecuarias o agroindustriales | 1 | | | |
| | 9 | Técnico o tecnólogo para atender la cadena productiva de ganadería y porcicultura | Formación académica de las ciencias agropecuarias o agroindustriales | 1 | | | |
| | | TOTAL DE PROFESIONALES | | 9 | | | |

## EVALUACION REQUISITOS ECÓNIMICOS Y/O FINANCIEROS

| DATOS | FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA NIT: 900894166-4 |
|---|---|
| **Activo Total** | $603.598.000,00 |
| **Pasivo Total** | $270.079.534,00 |
| **Activo Corriente** | $493.598.000,00 |
| **Pasivo Corriente** | $17.714.179,00 |
| **Utilidad Operacional** | $87.113.781,00 |
| **Gastos de Intereses** | $0,00 |
| **Patrimonio** | $333.518.466,00 |

| CAPACIDAD FINANCIERA | | | |
|---|---|---|---|
| PROPONENTES | | FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA NIT: 900894166-4 | |
| INDICADORES FINANCIEROS | Razón de Cobertura de Interés | INDETERMINADO | HABILITADO |
| | Nivel de Endeudamiento | 0,44 | HABILITADO |
| | Liquidez | 27,86 | HABILITADO |

| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| PROPONENTES | | FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA NIT: 900894166-4 | |
| INDICADORES FINANCIEROS | Rentabilidad del Patrimonio | 0,26 | HABILITADO |
| | Rentabilidad del Activo | 0,14 | HABILITADO |

**CONSIDERACIONES FINALES:**

Una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, se tiene el siguiente resultado;

**REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**

**FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA NIT: 900894166-4,** CUMPLE con todos los requisitos TÉCNICOS HABILITANTES, obteniendo así la HABILITACIÓN TECNICA DE LA OFERTA.

**REQUISITOS ECÓNIMICOS Y/O FINANCIEROS**

Una vez realizada la verificación de los requisitos ECONOMICOS habilitantes, se tiene el siguiente resultado:

Los oferentes **FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA** identificado con **NIT: 900894166-4** CUMPLE con los requisitos económicos obteniendo así la HABILITACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA.

Dado lo anterior el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de contratación al oferente **FUNDACION SEMBRAR FUTURO GRUPO ALICA.**

En constancia de lo anterior, se firma al veintisiete (27) días del mes de diciembre de (2.021).

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MURILLO
COMPONENTE JURIDICO

LUZ CEIDY RUIZ GÓMEZ
COMPONENTE TÉCNICO Y EXPERIENCIA

MARIANA I. SALINAS CAÑAS
COMPONENTE FINANCIERO